

DOCUMENTO DE SEGURIDAD
Programa de Desarrollo Social
Familias Fuertes Niñez Indígena

PRIMERO	
a) Nombre del archivo o base de datos.	Padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.
b) Nombre, cargo y adscripción del administrador.	María Fernanda Rivera Pérez, Jefe del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C".
c) Funciones y obligaciones del responsable.	<p>Ejecutar los programas, proyectos y acciones de desarrollo social que apruebe el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, así como los que se realicen en coordinación con instancias de los sectores público, social y privado, en las comunidades indígenas ubicadas en el área de su competencia.</p> <p>Aplicar las políticas y procedimientos emitidos por la Junta de Gobierno para el seguimiento de los proyectos de inversión instrumentados en apoyo al Niñez de los pueblos indígenas del Estado de México.</p>
d) Folio del registro de la base de datos.	CBDP2028BECE007
e) Inventario o especificación detallada del tipo de datos personales contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de elector • Código QR • CURP • Datos académicos • Domicilio • Edad • Estado civil • Fecha de nacimiento • Firma • Fotografía • No. de folio de acta de nacimiento • Nombre • Sexo • Teléfono • Correo electrónico • Red social • Origen étnico



2022 años de Omosochani de la Unión Capital del Estado de México

<p>f) Estructura y descripción de los sistemas y bases de datos personales.</p>	<p>La base de datos se conforma 68 campos, capturados en un archivo de Microsoft Excel, archivo en resguardo en un CPU con contraseña de acceso desde el encendido del mismo, al interior de la oficina del administrador, que cuenta con cerradura mecánica y llave.</p>																						
<p>SEGUNDO</p>																							
<p>a) Transferencia y remisiones.</p>	<p>No aplica</p>																						
<p>b) Resguardo de soportes físicos y electrónicos.</p>	<p>El archivo electrónico está integrado por información de beneficiarios, guardado de manera digital en CPU el cual es resguardo en una oficina que tiene cerradura mecánica con llave a la que tiene acceso el administrador de la base y este es quien supervisa los accesos a la información.</p>																						
<p>c) Bitácoras para accesos, operación cotidiana y violaciones a la seguridad de los datos personales.</p>	<p>Se implementará una bitácora para el registro de accesos con el siguiente esquema:</p> <table border="1" data-bbox="737 1010 1247 1514" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">BITÁCORAS PARA ACCESO AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES NIÑEZ INDÍGENA</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Responsable:</td> </tr> <tr> <td style="width: 20%;">Nombre:</td> <td>María Fernanda Rivera Pérez.</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Jefa del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C".</td> </tr> <tr> <td>Funciones:</td> <td>Ejecutar los programas, proyectos y acciones de desarrollo social que apruebe el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Usuarios</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Funciones: [Descripción de las atribuciones con relación al tratamiento de los datos personales del sistema].</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO		BITÁCORAS PARA ACCESO AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES NIÑEZ INDÍGENA		Responsable:		Nombre:	María Fernanda Rivera Pérez.	Cargo:	Jefa del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C".	Funciones:	Ejecutar los programas, proyectos y acciones de desarrollo social que apruebe el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.	Usuarios		Fecha:		Nombre:		Cargo:		Funciones: [Descripción de las atribuciones con relación al tratamiento de los datos personales del sistema].	
CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO																							
BITÁCORAS PARA ACCESO AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES NIÑEZ INDÍGENA																							
Responsable:																							
Nombre:	María Fernanda Rivera Pérez.																						
Cargo:	Jefa del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C".																						
Funciones:	Ejecutar los programas, proyectos y acciones de desarrollo social que apruebe el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.																						
Usuarios																							
Fecha:																							
Nombre:																							
Cargo:																							
Funciones: [Descripción de las atribuciones con relación al tratamiento de los datos personales del sistema].																							
<p>d) Análisis de riesgos.</p>	<p>Que el personal que tenga acceso a la base de datos, exhiba la información en la pantalla de su computadora sin medidas de protección de los datos personales.</p> <p>No contar con un proceso seguro de eliminación de archivos digitales que contengan datos personales.</p> <p>No contar con un procedimiento para actuar ante vulneraciones a la seguridad de los datos personales.</p>																						



	<p>No realizar respaldos periódicos del archivo de la base de datos.</p> <p>No contar con medidas de seguridad para acceder al espacio de trabajo donde se resguarda el equipo de cómputo que contiene la base de datos.</p> <p>No contar con medidas de seguridad para evitar el robo y/o sustracción del archivo de la base de datos.</p> <p>Identificación de amenazas:</p> <p>Nivel medio: el probable inicio de un incendio derivado del sobrecalentamiento de la red de energía eléctrica y descarga de equipo de cómputo, ya que la instalación eléctrica del inmueble tiene un lapso de uso de por lo menos 30 años.</p> <p>Nivel alto: por el tiempo de vida de útil del equipo de cómputo, éste sufra un desperfecto que impida la recuperación de la información del disco duro.</p> <p>Nivel medio: derivado de que el equipo de cómputo, requiere conexión a internet, tenga la posibilidad de infectarse por un virus que ponga en riesgo su funcionamiento y la seguridad de la información.</p> <p>Se propondrá a la Unidad de Apoyo Administrativo la revisión de la instalación eléctrica de las oficinas y a su vez, dotar de las herramientas tecnológicas necesarias al equipo de cómputo que resguarda el archivo de la base de datos.</p>
<p>e) Análisis de brecha.</p>	<p>Generar y desarrollar hábitos de cierre y resguardo de archivos que contengan datos personales de beneficiarios, ya que por exceso de confianza la información es exhibida en las pantallas cuando no hay un usuario en los equipos.</p> <p>Después del uso del equipo de cómputo y de sus dispositivos de reproducción como reproductor de cd o</p>



2021 "Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

puertos usb, corroborar que no se encuentren dispositivos de almacenaje externos.

Destrucción segura de dispositivos de almacenaje digital, para evitar la recuperación de información y entre esta, datos personales de beneficiarios.

En coordinación con la Unidad de Transparencia, fijar periodos de retención y destrucción de archivos digitales relacionados a la protección de datos personales, para evitar la acumulación de información de beneficiarios que sea susceptible de extracción de datos personales.

Informar a las y los servidores públicos sobre sus deberes mínimos de seguridad y protección de datos personales de beneficiarios que se encuentren en medios digitales, ya que no está implementado un canal de réplica de información relacionada a la protección de datos personales de beneficiarios.

En coordinación con la Unidad de Transparencia, fomentar la cultura de la seguridad de la información de beneficiarias y beneficiarios, para que los servidores públicos adquieran los conocimientos necesarios, enfocados al uso de las tecnologías de la información para la protección de datos personales que contenga la base de datos electrónica.

Mantener registros del personal con acceso al equipo de cómputo donde se resguarda la base de datos de beneficiarios, ya que no se cuenta con una bitácora de acceso que clarifique en su momento la posible falta de información.

Mantener en óptimas condiciones el equipo de cómputo y sus dispositivos periféricos.

Utilizar elementos disuasorios tales como cámaras de circuito cerrado o grabación, ya que el organismo en la actualidad carece de estos sistemas que refuercen la seguridad.



2022. "Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México".

<p>f) Gestión de incidentes.</p>	<p>De acuerdo a las recomendaciones emitidas por el INAI, para la gestión de incidentes se considera la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Preparación: desarrollar y mantener políticas, controles de seguridad y otros mecanismos que permitan actuar ante los incidentes de seguridad. <p>Para los medios de almacenamiento en formato físico, además de hacer copias simples, se recomienda optar por la digitalización de los documentos y archivos.</p> <ul style="list-style-type: none">b) Identificación: se detectan las alertas de seguridad y se determina si éstas son incidentes. <p>Por ejemplo, derivado de una auditoría se tiene conocimiento que se han extraviado los expedientes en papel de un grupo de pacientes, esto ya es un evento que se puede catalogar como incidente, sin embargo, se tendría que realizar una revisión en el archivo a fin de identificar si otros expedientes han sido sustraídos.</p> <ul style="list-style-type: none">c) Contención: se tienen que aislar los activos afectados. En este caso, se aísla el entorno donde ocurrió el incidente como el archivero u oficina.d) Mitigación: tratamiento profundo del incidente de seguridad para minimizar la posibilidad de que éste se vuelva a repetir.e) Recuperación: En esta etapa se da seguimiento a las medidas implementadas en la mitigación, y los activos que fueron afectados se reintegran a los sistemas de tratamiento, ahora que se encuentran funcionales o que ya cuentan con medidas de seguridad que los soporten.f) Mejora continua: completar la documentación de lo que se hizo respecto al incidente, y comunicar a las partes interesadas el estado de la seguridad de los activos después del incidente.
----------------------------------	---

2022. "Año del Quincentenario de la fundación del Estado de México".

		<p>Se debe generar un archivo histórico o bitácora que permita a los encargados de la respuesta a incidentes contar con una base de conocimiento, que pueda ser utilizada para entrenar a los usuarios, o a nuevos integrantes del equipo de respuesta a incidentes.</p>
g) Acceso a las instalaciones.		<p>Libreta de registro de ciudadanos y servidores públicos en general desde el acceso a las instalaciones del CEDIPIEM, que funciona como filtro apoyado por personal del CUSAEM que direcciona a las personas externas a la dependencia dependiendo de la actividad a realizar en el organismo.</p> <p>En la oficina donde se ubican los archivos de la base de datos, se cuenta con cerradura mecánica habilitada con llave cuando el usuario no está en el área.</p>
h) Identificación y autenticación.		<p>El Jefe del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C", por las funciones asignadas, es el único servidor público que tiene acceso por medio de chapa y llave al espacio en el que se resguardan los archivos.</p>
i) Procedimientos de respaldo.		<p>Se realizará la digitalización de registros de la base de datos física, para que en caso de que esta se deteriore, contar con un respaldo digital en un disco externo que se resguardará en la oficina del administrador bajo llave.</p>
j) Plan de contingencia.		<p>En caso del deterioro físico de los archivos, por medio del respaldo digital, se reemplazarán los archivos dañados, por medio del respaldo digital que se tenga en el disco externo, por medio de la reimpresión de los documentos dañados.</p>
k) Auditorías.		<p>Auditorías por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p>
l) Supresión y borrado seguro de datos.		<p>La norma DIN 32757 es un estándar que se ha adoptado a nivel mundial para la destrucción de documentos, creada por el Instituto Alemán para la Estandarización. Esta norma establece cinco grados de seguridad y determina el tamaño máximo de las tiras o partículas en función de la criticidad de la información.</p>



2022 "Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

	<p>Para la supresión y borrado de medios físicos, se considera la trituración con la maquina denominada "trituradora":</p> <p>Considerando el tipo de corte en línea recta o tiras, para cortar el documento en tiras delgadas de 2 mm de ancho aproximadamente, a fin de evitar que la información pueda ser recuperada rearmando los fragmentos.</p>															
<p>m) Plan de trabajo.</p>	<p>De manera semestral, se realizarán reuniones con la Unidad de Transparencia y la Unidad de Apoyo Administrativo, para dar seguimiento a las medidas de seguridad y proponer mejoras o adecuaciones a las ya existentes; además de actualizar la información relativa a las y los servidores públicos con acceso a la base de datos.</p> <table border="1" data-bbox="669 951 1318 1335"> <thead> <tr> <th>MEDIDA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA INICIO</th> <th>FECHA FINAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bitácora de registro de visitas al organismo</td> <td>Unidad de Apoyo Administrativo</td> <td>Registro de personas que accesen al organismo, ya sean ciudadanos o servidores públicos externos</td> <td>03/01/2022</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bitácora de registro de acceso a la base de datos</td> <td>Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C"</td> <td>Registro de servidores públicos que accesen a la base de datos, previa autorización del administrador</td> <td>03/01/2022</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	MEDIDA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	Bitácora de registro de visitas al organismo	Unidad de Apoyo Administrativo	Registro de personas que accesen al organismo, ya sean ciudadanos o servidores públicos externos	03/01/2022		Bitácora de registro de acceso a la base de datos	Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C"	Registro de servidores públicos que accesen a la base de datos, previa autorización del administrador	03/01/2022	
MEDIDA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL												
Bitácora de registro de visitas al organismo	Unidad de Apoyo Administrativo	Registro de personas que accesen al organismo, ya sean ciudadanos o servidores públicos externos	03/01/2022													
Bitácora de registro de acceso a la base de datos	Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C"	Registro de servidores públicos que accesen a la base de datos, previa autorización del administrador	03/01/2022													
<p>n) Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad.</p>	<p>En coordinación con la Unidad de Transparencia y la Unidad de Apoyo Administrativo se establecerá una evaluación periódica para la detección y solventación de amenazas, para corroborar el nivel de efectividad del registro de visitas y corroborar que las personas que se presenten en las instalaciones del organismo lo hayan realizado para los fines estipulados en su registro.</p>															
<p>o) Programa general de capacitación.</p>	<p>En coordinación con la Unidad de Transparencia del CEDIPIEM, de manera anual se desarrollará un plan de capacitación para las y los servidores públicos que tienen acceso a la base de datos del programa, alineados al programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del INFOEM.</p>															